



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de julio de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00042-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-
AGEBRE**

Sres.(as).

DIRECTORES(AS) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA UGEL 06

Presente. -

Asunto: COMUNICA REALIZACIÓN DEL "DESAFIÓ DE LECTURA Y ANÁLISIS" EN EL MARCO DEL CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA "EL PERÚ LEE" - ETAPA UGEL.

Referencia: RM N.º 556-2024-MINEDU.
RVM N.º 051-2025-MINEDU
PAT AGE BRE
EGP-EBR2025-INT-0705779

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en atención a los documentos de la referencia comunicarle que el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL 06, viene ejecutando el Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee" – Etapa UGEL. En ese sentido, en esta etapa, las categorías D, E y F desarrollan, como parte de su evaluación, el "Desafío de lectura y análisis", estrategia donde los estudiantes participantes tendrán la oportunidad de dialogar, interpretar y argumentar a partir de la lectura de los textos leídos en el momento.

Esta parte del Concurso se efectuará el día martes 22 de julio de 2025, a partir de las 8:30 am, en las instalaciones de Universidad Tecnológica del Perú UTP – Sede Ate donde deberán asistir los estudiantes participantes de las categorías D, E y F y su asesor portando su DNI o documento de identidad como requisito para participar de la evaluación.

Por otro lado, se realizará una reunión virtual, dirigida a los directores y/o asesores de los estudiantes participantes, el día lunes 21 de julio de 2025, de 10:00 a 11:00 h para brindarles las orientaciones del proceso del "desafío de la lectura y análisis". Para ello, remito el link de la reunión:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDI3ZWMyZDQtMzlwMS00NGNiLWJIMjQtNDJmZmRjM2UyMGUw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%221378aa3d-382a-43c1-ac0a-928c8fc89f6c%22%2c%22Oid%22%3a%22541c88c0-7ff8-4546-846a-5d18587faf07%22%7d

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dr. EDUARDO WILLIAM MARTÍNEZ BARRIENTOS

JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

EWMB / J. AGE BRE
LIAC / Esp. AGE BRE
JLJE / Téc. Adm. AGE BRE

SE SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN MÉRITO A LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DELEGADAS POR LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 06 – LA MOLINA, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 00001-2025-UGEL 06

EXPEDIENTE: EGP-EBR2025-INT-0705779 CLAVE: 4E5448

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe



Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844